

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP–
NÚMERO CUARENTA Y CINCO GUIÓN DOS MIL QUINCE (45-2015)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día seis (6) de octubre de dos mil quince (2015), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Licda. Adriana Estévez Clavería, Presidenta**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los partidos políticos; **Rubén Darío Narciso Cruz**, titular por el Instituto Nacional de Estadística; **Lic. Arturo Saravia Altolaguirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión ordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Lic. César Augusto Conde Rada. El Lic. **Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país, se excusó de asistir. La Presidenta procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Juramentación y toma de posesión del Dr. Álvaro Rolando Torres Moss. **SEGUNDO:** 2.1 Designaciones. 2.2 Juramentación y toma de posesión del miembro titular y miembro suplente electo por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **TERCERO:** Nueva integración del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP–. **CUARTO:** Lectura y aprobación del Acta número cuarenta y cuatro guión dos mil quince (44-2015). **QUINTO: CORRESPONDENCIA:** 5.1. Ref. DE-2318-2045, por medio de la cual el Director Ejecutivo, con instrucciones del Directorio del RENAP, solicita la opinión del Consejo Consultivo, en relación a la propuesta de emisión de un nuevo Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas. 5.2 Ref. DE-2326-2015, en respuesta al oficio CC-206-2015, trasladan los siguientes documentos: a) copia del oficio DC-152-2015, contiene el proyecto del Sistema de Carrera Registral. b) copia del oficio RC-OF-1039-2015, contiene informe de las municipalidades que no han cumplido con entregar al RENAP la información relacionada con el respectivo registro civil de su jurisdicción. c) disco compacto, que contiene información sobre el proyecto de los servicios para extender el DPI en el extranjero.

d) copia del oficio DGCI-0142-2015, contiene informe de servicios electrónicos del RENAP. **5.3** Ref. B-02-UIP-418-2015, por medio de la cual informa que el acta 40-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la Institución. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Juramentación y toma de posesión del Dr. Álvaro Rolando Torres Moss. Estando presente el electo por los Rectores de las Universidades del País, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, se procede de la manera siguiente: La Licda. Adriana Estévez Clavería, Presidenta, toma juramento al miembro electo para el nuevo período, quien levanta la mano derecha y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responde a las preguntas que le formula: ¿Jura por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de Presidente del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas para el que fue legalmente designado? ¿Jura ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? Contesta afirmativamente, a lo que la interrogadora responde: si lo hiciere así, la patria se lo retribuirá, de lo contrario se lo demandará. **SEGUNDO:**

2.1 Designaciones. Se tiene a la vista el oficio número FPPP-CC/25-2015, de fecha cinco de octubre del presente año, suscrita por el Lic. Juan Pablo José Cospín Soberánis, Presidente de la Comisión Coordinadora del Foro Permanente de Partidos Políticos, por medio de la cual informa que el Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, fue electo por los Secretarios Generales de los partidos políticos como miembro titular, y la Licda. Maritza Azucena Reyes López, como miembro suplente, para el período comprendido del 27 de septiembre de 2015 al 26 de septiembre de 2019. El Consejo Consultivo lo da por recibido. **2.2** Juramentación y toma de posesión del miembro titular electo por los Secretarios Generales de los partidos políticos. Estando presente el electo, Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis, se procede de la manera siguiente: El Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, Presidente, toma juramento al miembro electo para el nuevo período, quien levanta la mano derecha y con la mano izquierda sobre la Constitución Política de la República y la Ley del Registro Nacional de las Personas, responde a las preguntas que le formula: ¿Jura por su honor desempeñar con lealtad y patriotismo el cargo de miembro titular del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas para el que fue legalmente designado? ¿Jura ejercer sus funciones con apego a la Constitución Política de la República de Guatemala y demás leyes del ordenamiento jurídico guatemalteco? Contesta afirmativamente, a lo que el interrogador responde: si así lo hiciere, la patria se lo retribuirá, de lo contrario se lo demandará. En lo que respecta a la Licda. Maritza Azucena Reyes López, la Secretaría informó que comunicó que no tomará posesión del cargo, ya que por motivos personales le será imposible ejercer la designación para la que fue electa. El Consejo Consultivo toma nota y acuerda hacer del conocimiento del Directorio, Dirección Ejecutiva y

entes nominadores lo relacionado, para los efectos legales correspondientes. **TERCERO:** Integración del Consejo Consultivo del RENAP. De conformidad con lo anterior, el Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas queda integrado de la manera siguiente:

Por los Rectores de las Universidades del país:
Titular: Dr. Álvaro Rolando Torres Moss
Suplente: Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus

Por los Secretarios Generales de los partidos políticos:
Titular: Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis

Por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria –SAT-:
Titular: Licda. Adriana Estévez Clavería
Suplente: Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García

Por las Asociaciones Empresariales, de Comercio, Industria y Agricultura del país -CACIF-:
Titular: Lic. César Augusto Conde Rada
Suplente: Lic. Arturo Saravia Altolaquirre

Y por el Instituto Nacional de Estadística –INE-,
Titular: Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Suplente: Ing. Orlando Roberto Monzón Girón

3.3 Integración y Conformación. El Consejo Consultivo, de conformidad con lo establecido en el artículo 26 del Decreto 90-2005 del Congreso de la República, procede a distribuir los cargos para el período comprendido del día de hoy al 26 de septiembre de 2016:

Presidente: Dr. Álvaro Rolando Torres Moss

Vocal 1º: Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis

Vocal 2º: Licda. Adriana Estévez Clavería

Vocal 3º: Lic. César Augusto Conde Rada, quien además fungirá como Secretario

Vocal 4º: Lic. Rubén Darío Narciso Cruz


CUARTO: Se procede a dar lectura al Acta número cuarenta y cuatro guión dos mil quince (44-2015). La misma se aprueba por unanimidad. **QUINTO: CORRESPONDENCIA: 5.1.** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-2318-2045, por medio de la cual el Director Ejecutivo, con instrucciones del Directorio del RENAP, solicita la opinión del Consejo Consultivo, en relación a la propuesta de emisión de un nuevo Reglamento de Inscripciones del Registro Civil de las Personas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al Asesor Legal para su análisis. **5.2** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-2326-2015, en respuesta al oficio CC-206-2015, trasladan los siguientes documentos: **a)** copia del oficio DC-152-2015, contiene el proyecto del Sistema de Carrera Registral. **b)** copia del oficio RC-OF-1039-2015, contiene informe de las municipalidades que no han

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**

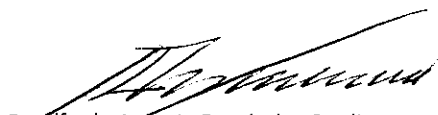
Nº 01697

cumplido con entregar al RENAP la información relacionada con el respectivo registro civil de su jurisdicción.

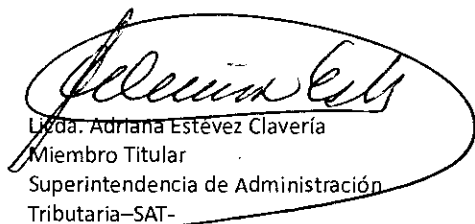
c) disco compacto, que contiene información sobre el proyecto de los servicios para extender el DPI en el extranjero. d) copia del oficio DGCI-0142-2015, contiene informe de servicios electrónicos del RENAP. El Consejo Consultivo los da por recibidos y acuerda trasladarlos a sus Asesores para su análisis. 5.3 Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UIP-418-2015, por medio de la cual informa que el acta 40-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web de la Institución. El Consejo Consultivo se da por enterado. **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO.** El Presidente, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes trece de octubre de dos mil quince, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con el Ing. Eric Rolando Garcia Balcells, Director de Procesos en Funciones del RENAP, y revisar la correspondencia que se recibiera de parte de las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en cinco hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



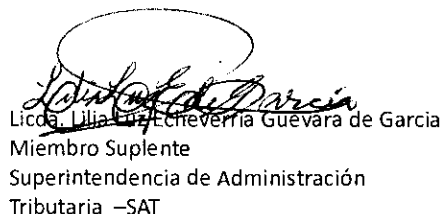
Dr. Alvaro Rolando Torres Moss
Miembro Titular, Presidente
Rectores de las Universidades
De la República de Guatemala



Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis
Miembro Titular
Secretario Generales de los Partidos Políticos




Licda. Adriana Estévez Clavería
Miembro Titular
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT–



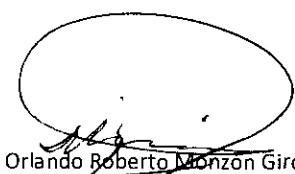
Licda. Lilia Echeverría Guevara de Garcia
Miembro Suplente
Superintendencia de Administración
Tributaria –SAT–

**REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
CONSEJO CONSULTIVO
LIBRO DE ACTAS**


Nº 01698




Lic. Rubén Darío Narciso Cruz
Miembro Titular
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Ing. Orlando Roberto Monzón Girón
Miembro Suplente
Instituto Nacional de Estadística -INE-



Lic. Arturo Saravia Altolaquirre
Miembro Suplente
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura



Lic. César Augusto Conde Rada
Miembro Titular, Secretario
Asociaciones Empresariales de Comercio,
Industria y Agricultura